UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2955 -2025-UNSCH-CU

Ayacucho, 18 DIC 2025

VISTOS:

El Proveído Nº 3740-2025-R del Rectorado y el Memorando N° 124-2025-UNSCH/CEU-P del Comité Electoral Universitario sobre elección de representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 56º, numeral 56.5 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria es un órgano colegiado que representa a la comunidad universitaria, se encarga de dictar las políticas generales de la universidad y está constituida por los representantes de los docentes de las diversas Facultades, en número igual al doble de la suma de las autoridades universitarias a que se refieren los incisos anteriores. Están representados de la siguiente manera: 50% de Profesores Principales, 30% de Profesores Asociados y 20% de Profesores Auxiliares.

Que, el 05 de diciembre de 2025 se realizó la elección de representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria, bajo la conducción del Comité Electoral Universitario y la asesoría y asistencia técnica de la Oficina Nacional de Procesos Electorales, con sujeción a la Ley Universitaria Nº 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Elección de Representantes de Docentes y Estudiantes ante la Asamblea Universitaria;

Que, conforme a la Resolución N° 012-2025-UNSCH/CEU-P, de fecha 11 de diciembre de 2025 y las actas de elección remitidas por el Comité Electoral Universitario, los docentes comprendidos en la presente resolución resultaron elegidos ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 59°, numeral 59.14 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270º, numeral 22 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 16 de diciembre de 2025;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- TOMAR conocimiento de la elección de los representantes de docentes ante la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de dos (02) años, a partir del 13 de diciembre de 2025 al 12 de diciembre de 2027, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 2955 -2025-UNSCH-CU

PROFESORES PRINCIPALES

1. ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES
2. JULIO GÓMEZ MENDEZ
3. MANGLIO AGUIRRE ANDRADE
4. CARLOS AUBERTO PRADO PRADO
5. NELSON ERNESTO PEREYRA CHÁVEZ
6. ANTONIO JESÚS MATOS ALEJANDRO
7. ROLANDO BAUTISTA GÓMEZ
8. YURI OLIVIER AYALA SULCA
9. JULIO ENRIQUE CÁRDENAS HERMOZA
10. MARCO ROLANDO ARONÉS JARA
11. BORIS ENRIQUE PEÑA MORALES
12. EDWIN PORTAL QUICAÑA
13. JESÚS DE LA CRUZ ARANGO

PROFESORES ASOCIADOS

1. WALTER AUGUSTO MATEU MATEO
2. PERCY FERMÍN VELÁSQUEZ CCOSI
3. DAÚL ANDRÉS PAIVA YANAYACO
4. GIULIANA PANTOJA CHIHUÁN
5. JAIME ADRIÁN VARGAS JERÍ
6. JOSÉ ALARCÓN GUERRERO
7. MARIZABEL LLAMOCCA MACHUCA
8. JORGE ALBERTO PRADO PALOMINO

PROFESORES AUXILIARES

1. JULIA MARÍA OCHATOMA PALOMINO
2. MARCO ADOLFO CASTILLO JARA
3. JUAN BENIGNO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
4. EDWAR RAFAEL ENCISO HUILLCA
5. TEODORO HUAMÁN TORRES

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMÁN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº2955 -2025-UNSCH-CU

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Comité Electoral Universitario
File personal
Interesados
Archivo

FESM/oegj.